



Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Estrategia ALE” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 17 (diecisiete) de agosto del año 2021 (dos mil veintiuno), encontrándose reunidas de manera virtual empleando medios telemáticos, en específico la plataforma de comunicación denominada Google Meet, a través de la siguiente liga de internet <https://meet.google.com/ugs-xqpc-wut>, las y los integrantes del Comité Técnico del Programa “Estrategia ALE” (referido de ahora en adelante como el “Comité Técnico”) **Diana Martínez Torres** en representación de la C. Paola Lazo Corvera, en su carácter de Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; **Alma María Alvarez Villalobos**, en su carácter de Subsecretaria de Igualdad de Género, **María Elena García Trujillo**, en su carácter de Subsecretaria de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; **Patricia Guadalupe Sandoval Martínez**, en su carácter de Directora de Acceso de las Mujeres a la Justicia; **Ana Lucía Camacho** en representación de Concepción Guadalupe Lomelí Delgado, en su carácter de Directora General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública; **Francisco Javier Campos Orozco** en representación de Ricardo Sánchez Bermúdez en su carácter de Coordinador General Estratégico de Seguridad; **Salvador Rolón Romero**, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control; **Jazmín Berenice Mencías Santoyo**, Directora de Planeación Programática, en su carácter de Secretaría Técnica del Comité; **Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez**, Directora Jurídica y como invitada permanente del Comité; y **María Antonieta Mariscal Ureña**, Coordinadora del Programa “Estrategia ALE” como invitada, comparecen con la finalidad de dejar constancia de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico, conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Estudio y en su caso aprobación de la propuesta de ajustes a ejecución de gasto solicitada por los municipios de Sayula, Ixtlahuaca de los Membrillos, Lagos de Moreno, Atemajac de Brizuela y Atenguillo.
4. Asuntos varios.
5. Clausura de la sesión

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA. En desahogo del primer punto del orden del día, se llevó a cabo el registro de las y los asistentes a esta sesión estando presentes 8 personas convocadas, 8 (ocho) con voz y voto y 1 (una) como invitada permanente, se dejó constancia de ello a través de captura de pantalla de Google Meet, que como Anexo I forma parte integral de la presente Acta. En virtud de encontrarse presentes las 8



Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Estrategia ALE” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

personas integrantes de este Comité Técnico de las 8 que lo conforman se declaró el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

SEGUNDO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. En desahogo del segundo, se aprobó el orden del día de la presente sesión con 7 (siete) votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control, dejando constancia de ello en el anexo II que se integra a la presente acta.

TERCERO. ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AJUSTES A EJECUCIÓN DE GASTO SOLICITADA POR LOS MUNICIPIOS DE SAYULA, IXTLAHUACA DE LOS MEMBRILLOS, LAGOS DE MORENO, ATEMAJAC DE BRIZUELA Y ATENGUILLO. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, la C. Patricia Guadalupe Sandoval Martínez, Directora de Acceso a las Mujeres a la Justicia como responsable del Programa “Estrategia ALE” (referido de ahora en adelante como “El Programa”), expuso el caso de los municipios Sayula, Ixtlahuaca de los Membrillos, Lagos de Moreno, Atemajac de Brizuela y Atenguillo.

Contextualizó sobre la solicitud de la presente sesión. Refirió que los municipios solicitaron hacer un ajuste en los conceptos de gastos debido a que hay un cambio de administración municipal y se está complicando realizar algunas compras y con la finalidad de no perder el recurso se solicita la reorientación del mismo de acuerdo a la siguiente tabla que expuso ante el Comité Técnico:

Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Estrategia ALE” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Municipio	Rubro autorizado	Ajuste	Observaciones
Sayula	4 uniformes con un monto de \$20,000.00	7 pantalones 6 playeras polo 3 gorras 6 pares de botas 3 fornituras 6 camisas de vestir	El comité dictaminador autorizó la compra de 4 uniformes completos, sin embargo, el municipio solicita que, de acuerdo con sus necesidades y el presupuesto designado, se cambie y adecue el rubro autorizado para completar uniformes que ya se habían adquirido en ejercicio 2020.
Lagos de Moreno	Contratación de personal con un monto de \$432,000.00	Reasignar el presupuesto autorizado en nóminas, para compra de 60 dispositivos de geolocalización.	Considerando los tiempos de evaluación y capacitación del personal a contratar y debido a que no iniciaron el proceso de selección con anticipación, y considerando la temporalidad para implementar el programa (6 meses) no ven viable la contratación del personal, sin embargo, el municipio utilizaría dicho recurso para la compra de 60 dispositivos de geolocalización e incorporaría a 6 elementos contratados por la dirección de seguridad pública cuya

Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Estrategia ALE” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

			nómina será absorbida con presupuesto del municipio.
Atemajac de Brizuela	<p>Contratación de personal (7 elementos) con un monto de \$481,228.86</p> <p>El monto para compra de uniformes para los 7 elementos es de \$35,000.00</p> <p>En rubro de equipamiento se autorizan \$65,000.00</p>	<p>Dieron de baja a tres elementos por desacato para acudir a la formación policial. El monto restante por concepto de nómina de estos elementos es de \$103,120.00</p> <p>Ya se adquirió 4 uniformes completos, dando de baja a los 3 elementos el recurso sobrante es de \$17,729.92</p> <p>Ya se hicieron las adquisiciones del mobiliario, por lo que se cuenta con un remanente de \$8,004.29</p>	<p>Solicitan utilizar el remanente en la rehabilitación de una patrulla del municipio para utilizarla en las necesidades de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.</p> <p>También en adquirir una alarma para el ingreso a las instalaciones de la Unidad, por cuestiones de seguridad de los bienes adquiridos. El recurso es por la cantidad de \$120,850.45</p>
Atenguillo	<p>10 uniformes para elementos a contratar con un monto de \$50,000.00</p>	<p>La Unidad opera con 4 operativos, se les quiere dotar de 2 uniformes a cada uno, siendo en total 8 y no 10, el recurso remanente sería por la cantidad de \$3,000</p>	<p>Con el recurso remanente se quiere realizar el bordado de los logos en las piezas de uniformes que se requieran.</p>



Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Estrategia ALE” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

	<p>Equipamiento: compra de 3 escritorios con un monto de \$9,870.00</p> <p>3 impresoras multifuncionales con un monto de \$15,267.00 por concepto de las tres.</p>	<p>Ya se adquirieron dos y se solicita la autorización de 1 pero con un monto de \$5,299.00 la diferencia de \$2,009.00, se tomaría del remanente del concepto de equipamiento.</p> <p>Se solicita la compra de 2 impresoras de mejor calidad con un monto de \$15,428.00, la diferencia sería de \$161.00 que se tomarían del remanente de equipamiento.</p>	<p>Se solicita la modificación de un escritorio en “L” por la capacidad de organización, por las cajoneras.</p> <p>Se propone comprar solo dos, pero mejorando la eficiencia y cubrir las necesidades de trabajo.</p>
Ixtlahuacán de los Membrillos	<p>Contratación de 6 elementos para la Unidad, con un monto de \$316,800.00</p>	<p>Debido a que el recurso se dispersó el 28 de junio del 2021, solo se ejerció la cantidad de \$130,400 para el pago de nóminas de los elementos de la UEPAMVV.</p> <p>Se solicita que la cantidad restante de \$186,400 se destine a la rehabilitación del espacio donde opera la Unidad.</p>	<p>El motivo para destinar el recurso en la rehabilitación del espacio es debido a que por tema de inclusión se decidió que la Unidad opere en la planta baja donde se encuentra la Dirección de Seguridad Pública y reubicar en la planta alta el despacho del comisario y el Departamento de Armería, para contar con un espacio digno.</p>



Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Estrategia ALE” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

La **C. Alma María Álvarez Villalobos** hizo uso de la voz y preguntó si todos los conceptos de gasto solicitados por los municipios están contemplados dentro de reglas de operación.

La **C. Patricia Guadalupe Sandoval Martínez** hizo uso de la voz afirmando que los rubros o conceptos de gasto solicitados se encuentran en las Reglas de Operación del Programa “Estrategia ALE”, aclaró que el rubro de “equipamiento y rehabilitación” no está considerado de manera tan específica como lo solicitan los municipios.

La **C. María Elena García Trujillo** reforzó el argumento de los municipios, hizo mención que El Programa promueve la compra sustantiva, es decir, artículos que realmente sean necesarios y cumplan con una función y aporte al trabajo que realizan a las Unidades, como son la compra de dispositivos y equipamiento de patrullas, por lo que las considera oportunas.

La **C. Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez** hizo uso de la voz. Comentó que las reglas de operación son muy generales en los lineamientos del gasto, mencionó que, si se aprueban los cambios solicitados, se tendrían que hacer convenios modificatorios y la modificación de los anexos, siempre y cuando no exceda al presupuesto autorizado.

Por lo anteriormente planteado, la **C. Jazmín Mencías Santoyo** en carácter de Secretaria Técnica del Comité Técnico del Programa “Estrategia ALE” puso a consideración del Comité Técnico la propuesta de reorientación del recurso autorizado para los municipios de Sayula, Ixtlahuaca de los Membrillos, Lagos de Moreno, Atemajac de Brizuela y Atenguillo.

ACUERDO. Con 7 (siete) votos a favor y 1 (una) abstención por parte del Órgano Interno de Control, queda aprobada la propuesta presentada por la Directora de Acceso de las Mujeres a la Justicia para la reorientación del recurso en los municipios señalados. Se adjunta como Anexo III captura de pantalla en donde se muestra la votación realizada con relación al presente punto.

CUARTO. ASUNTOS VARIOS. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, la **C. Jazmín Mencías Santoyo** en carácter de Secretaria Técnica del Comité Técnico del Programa “Estrategia ALE” preguntó a las personas integrantes del Comité Técnico si tienen puntos adicionales a tratar en la presente sesión.

La **C. Patricia Guadalupe Sandoval Martínez** hizo uso de la voz para mencionar el caso del municipio de La Huerta, el cual hizo llegar mediante oficio el rechazo del recurso



Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Estrategia ALE” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

debido a que no cuentan con las condiciones para operar el proyecto. Mencionó que se estuvo evaluando junto con la Titular y la Subsecretaria de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia la posibilidad de reorientar este recurso en la compra de dispositivos geolocalizadores para poder dar en comodato a los municipios que no cuentan con dichos dispositivos. Se comentó con la Dirección Administrativa y el Órgano Interno de Control, pero no se vio posible debido a que no contribuye al objetivo planteado en las Reglas de Operación del programa. Asimismo solicitó quede registro en el acta y si existe la posibilidad de que se someta a votación para poder cerrar el expediente; mencionó la necesidad de la elaboración de un mecanismo sancionatorio para ejercicios posteriores.

La C. **Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez** sugirió que no haya una sanción como tal, pero sí se plasme en reglas de operación la consideración para la participación en ejercicios posteriores. Comentó que, para el caso del municipio de La Huerta, se debe realizar un procedimiento de baja de acuerdo a las reglas de operación del Programa, el cual corresponde al SISEMH y no al Comité del Programa.

La C. **María Elena García Trujillo** mencionó sobre la posibilidad de establecer una cláusula en los convenios que haga referencia a que si existe alguna economía o baja, la SISEMH pueda hacer uso del recurso sin la necesidad de hacer modificaciones sustantivas a las ROP.

El C. **Salvador Rolón Romero** hizo uso de la voz para recomendar que se haga la notificación y quede sentado en el acta que el municipio de La Huerta se da de baja de El programa.

La C. **Alma María Álvarez Villalobos** hizo uso de la voz para mencionar que no cree conveniente sancionar al municipio debido a que la sanción estaría aplicando para la administración entrante, por la que apoya más a la aportación dada por la C. **Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez**.

Al no haber solicitud de participación, la C. **Jazmín Mencías Santoyo** en carácter de Secretaria Técnica sometió a aprobación ante el comité la baja de El programa del municipio de La Huerta.

ACUERDO. Con 7 (siete) votos a favor y 1 (una) abstención por parte del Órgano Interno de Control se aprueba dar de baja al municipio de La Huerta de El Programa. Se adjunta



Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Estrategia ALE” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

captura de pantalla como Anexo IV que muestra la votación realizada en relación al presente punto.

La Secretaria Técnica preguntó a las y los integrantes del Comité Técnico si tienen otro asunto que tratar en la presente sesión. No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por desahogado este punto.

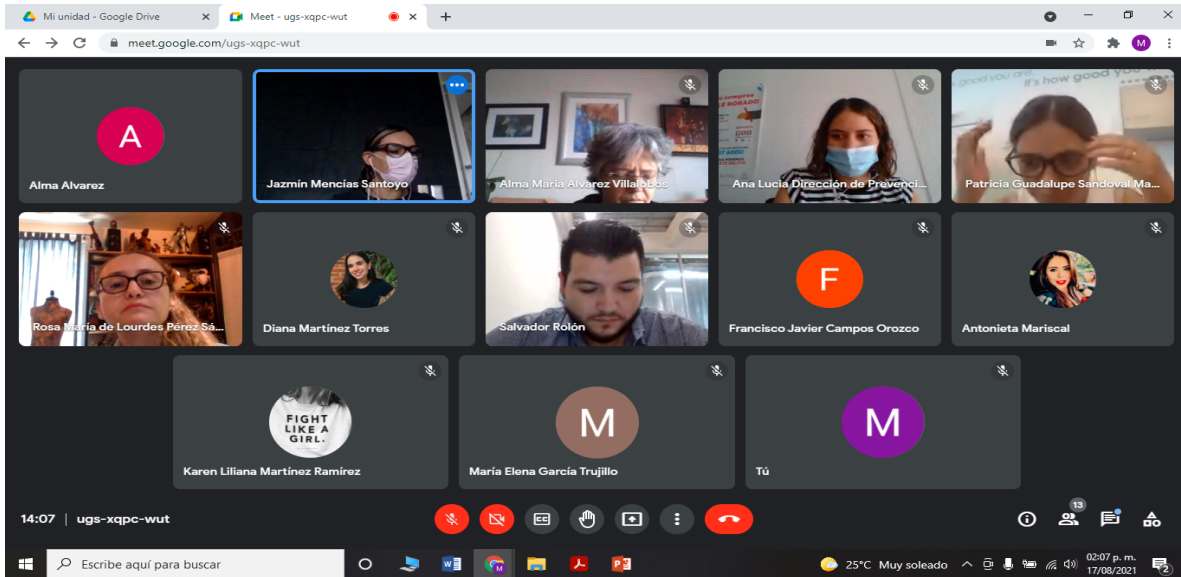
QUINTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, una vez tratados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir otro asunto que tratar, se declara formalmente cerrada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Estrategia ALE” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, por lo que la Secretaria Técnica del Comité Técnico procedió a la clausura, siendo las 14:36 (catorce con treinta y seis minutos) del día de su inicio e integra la presente Acta en original.

Esta tercera sesión extraordinaria 2021 del Programa “Estrategia ALE”, se celebró en conformidad al Decreto 27902/LXII/20, publicado el 24 de abril de 2020, en el *Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”*, que reforma el artículo 75 y se adiciona el artículo 6 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en materia de sesiones a distancia para casos fortuitos o de fuerza mayor, para dependencias y entidades que cuenten con órganos colegiados.

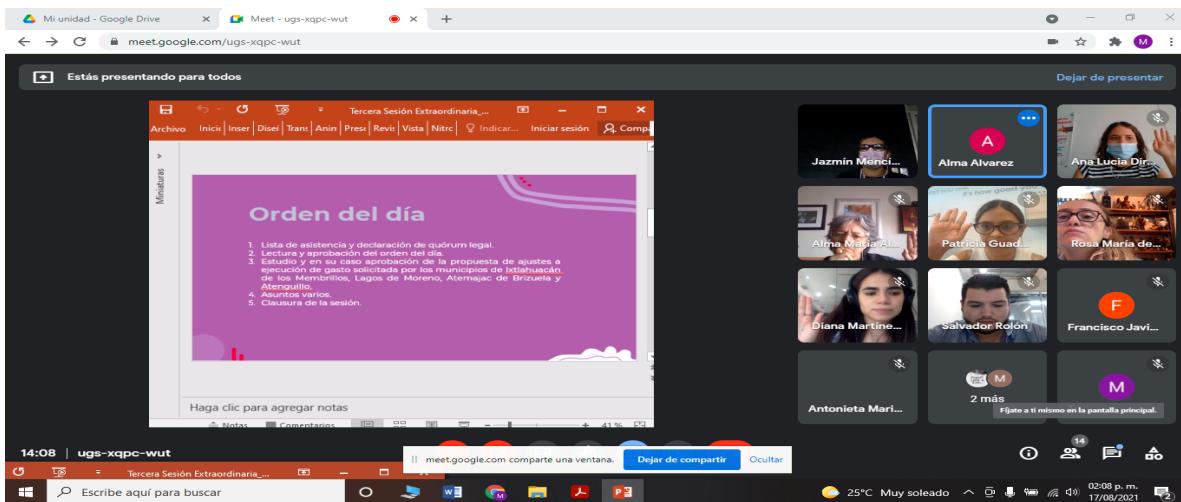
A continuación, se muestran impresiones de pantalla de la plataforma de comunicación Google Meet, donde se lleva a cabo el registro de las y los asistentes, apersonándose de manera virtual.

Anexo I: Registro de Asistencia

Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Estrategia ALE” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

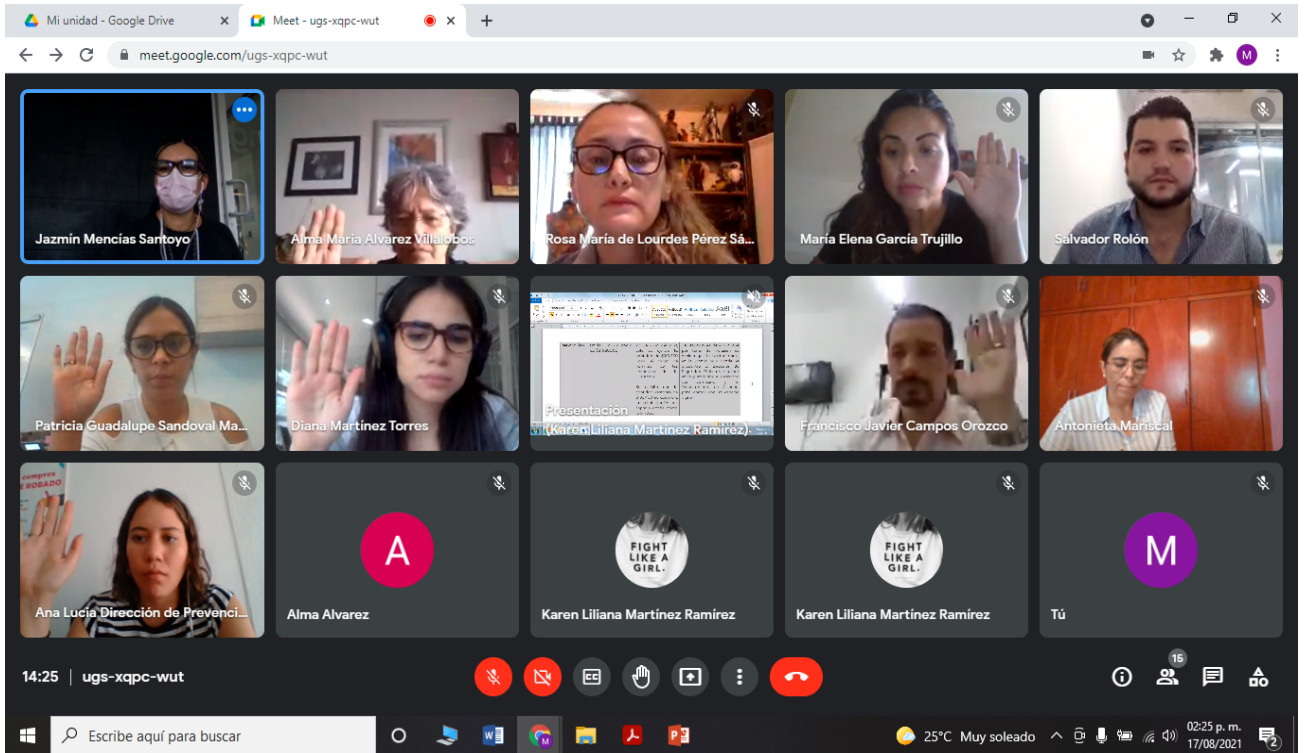


Anexo II: Lectura y aprobación del orden del día.



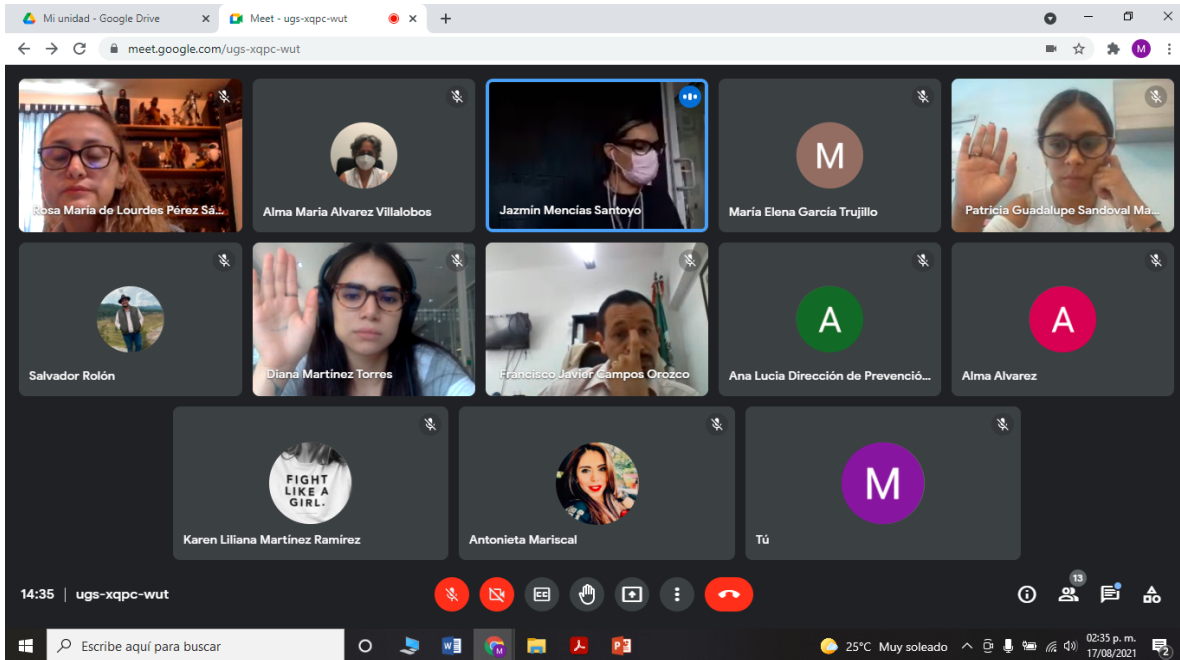
Anexo III: Aprobación de la propuesta de ajustes a ejecución de gasto solicitada por los municipios de Sayula, Ixtlahuaca de los Membrillos, Lagos de Moreno, Atemajac de Brizuela y Atenguillo.

Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Estrategia ALE” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres



Anexo IV: Asuntos varios. Aprobación de baja del municipio de La Huerta

Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Estrategia ALE” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres



INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA “ESTRATEGIA ALE”

Diana Martínez Torres
Representante de la Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

María Elena García Trujillo
Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Alma María Álvarez Villalobos
Subsecretaria de Igualdad de Género

**Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Estrategia ALE” de
la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

**Patricia Guadalupe Sandoval Martínez
Directora de Acceso de las Mujeres a la Justicia**

**Francisco Javier Campos Orozco
Director de Análisis y Políticas Públicas de la Coordinación Estratégica de
Seguridad**

**Ana Lucía Camacho
Representante de la Dirección General de Prevención del Delito de la Secretaría de
Seguridad Pública**

**Salvador Rolón Romero
Titular del Órgano Interno de Control**

**Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez
Directora Jurídica e invitada permanente**

**Jazmín Berenice Mencías Santoyo
Directora de Planeación Programática
Secretaria Técnica**